

**Fecha:** 12/06/21 [15:59:13 ART]  
**De:** Marcela Uhart <marcy.uhart@gmail.com>  
**Para:** consultapublica418@senasa.gob.ar  
**Asunto:** comentarios

1. no queda claro el beneficio, si existiera, para los participantes de las comisiones ni cómo se haría la convocatoria ni en base a qué criterios ni por qué período de tiempo.
2. deberían considerarse profesionales con antecedentes relevantes sean de unidades académicas u organizaciones nacionales o internacionales
3. el listado de comisiones entre los que se incluye la fauna silvestre no debería estar bajo un encabezado que refiere a "especies de producción pecuaria"
4. por qué los camélidos silvestres están separados de la fauna silvestre?
5. faltan definiciones. qué es fauna silvestre? incluye animales en cautiverio? incluye animales domesticos asilvestrados como el chanco cimarrón?
6. la perioridicidad de las reuniones debería ser fijada por quien lidere la comisión y en función a la existencia de temáticas a discutir
7. si las opiniones de la comisiones no son vinculantes, cuál es el fin y valor de sus opiniones?



Virus-free. [www.avg.com](http://www.avg.com)